



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

VIEDMA, 20 de abril de 2006.

Al Señor  
Presidente de la Legislatura  
De la Provincia de Río Negro  
Ing. Mario De Rege  
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestiones ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Educación, el siguiente Pedido de Informes:

**AUTOR:** Ademar Jorge Rodríguez

**FIRMANTES:** Javier Alejandro Iud, Carlos Gustavo Peralta,  
Gustavo Andrés Costanzo, Elba Esther Acuña,  
Eduardo Javier Giménez, Fabián Gustavo Gatti

- 1) Origen y características del Programa Todos a Estudiar.
- 2) Nómina de las escuelas beneficiadas por el Programa.
- 3) Cantidad y monto de las becas asignadas.
- 4) Condiciones de los alumnos para acceder al beneficio.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación, a pedido de los señores legisladores Ademar Jorge RODRIGUEZ, Javier Alejandro IUD, Carlos Gustavo PERALTA, Gustavo Andrés COSTANZO, Elba Esther ACUÑA, Eduardo Javier GIMENEZ y Fabián Gustavo GATTI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216 y su modificatoria n° 3650, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Origen y características del Programa Todos a Estudiar.
- 2) Nómina de las escuelas beneficiadas por el Programa.
- 3) Cantidad y monto de las becas asignadas.
- 4) Condiciones de los alumnos para acceder al beneficio.

Viedma, 24 de abril de 2006.